



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 08 de septiembre de 2009.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5° a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, Ministerio de Educación, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Fabián Gatti

Firmantes: Beatriz Manso, Martha Ramidán Irma Hanek. María Magdalena Odarda, Manuel Alberto Vazquez, Luis María Barbeggia y Inés Soledad Lazzarini y Daniel Cortes.

1. Detalle las Escuelas que tienen servicios de Internet.
2. Señale cuáles lo tienen para uso administrativo y cuáles para uso de los estudiantes con fines educativos.
3. Detalle de los programas educativos implementados a través del uso de Internet.
4. Tipo de servicio de Internet: Dial UP telefónico ADSL telefónico, ADSL Cabledem, ADSL Telefonía celular, o cualquier otra que se escape a esta tipología.
5. Si ha recibido donaciones de Software por parte de la empresa Microsoft.
6. Cuál es el monto monetario abonado en concepto de Software y Licencias (detalle) en el período 1997 - 2009.
7. Cuál es el monto monetario abonado en concepto de Equipos informáticos y Hardware (detalle) en el período 1997 - 2009.
8. Detalle de las donaciones que recibió el Ministerio de Educación y el Consejo Provincial de Educación, en materia de Equipos informáticos y Hardware, en el



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

período 1997 - 2009, indicando el origen de procedencia de las mismas.

9. Qué convenios actuales mantiene con la empresa Microsoft (remitir copias de los mismos).
10. Listado de empresas que prestan servicios informáticos al Ministerio de Educación y al Consejo Provincial de Educación. Remitir la documentación correspondiente a los contratos, convenios y licitaciones.
11. Software libre, indicar:
 - a) Si se implementa en alguna escuela de la Provincia versiones de Software libre, del tipo Linux.
 - b) Si prevé la inclusión del mismo.
 - c) Si hay Convenios preexistentes que impidan la instalación del mismo en las escuelas (incorporarlos a este informe).
12. Sobre el Programa Red Rionegrina Educativa Digital (RED):
 - a) Detalle de los avances del mismo y los establecimientos en los que se implementó (incluir copia del Programa que incluya objetivos específicos, previsiones de plazos y de instituciones contempladas en su aplicación).
 - b) Remita copia contrato con la empresa encargada de la prestación del servicio, Telefónica Data.

VIEDMA, 09 de septiembre de 2009.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, a pedido de los señores legisladores Fabián Gustavo GATTI, Martha Gladys RAMIDAN, Beatriz MANSO, Irma HANECK, Manuel Alberto VAZQUEZ, Luis María BARDEGGIA, Inés Soledad LAZZARINI y Daniel CORTES; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216 se sirva informar y remitir lo siguiente:

1. Las escuelas que tienen servicios de Internet.
2. Cuáles lo tienen para uso administrativo y cuáles para uso de los estudiantes con fines educativos.
3. Programas educativos implementados a través del uso de Internet.
4. Tipo de servicio de Internet: Dial UP telefónico ADSL telefónico, ADSL Cablemódem, ADSL telefonía celular o cualquier otra que se escape a esta tipología.
5. Si ha recibido donaciones de Software por parte de la empresa Microsoft.
6. Monto abonado en concepto de Software y Licencias. Detalle en el período 1997-2009.
7. Monto abonado en concepto de equipos informáticos y Hardware. Detalle en el período 1997-2009.
8. Donaciones que recibió el Ministerio de Educación y el Consejo Provincial de Educación, en materia de equipos informáticos y Hardware, en el período 1997-2009, indicando el origen de procedencia de los mismos.
9. Qué convenios actuales mantiene con la empresa Microsoft. Remitir copias de los mismos.
10. Listado de empresas que prestan servicios informáticos al Ministerio de Educación y al Consejo Provincial de Educación. Remitir la documentación correspondiente a los contratos, convenios y licitaciones.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

11. Sobre Software libre, indicar:

- a) Si se implementa en alguna escuela de la provincia versiones de Software libre del tipo Linux.
- b) Si prevé la inclusión del mismo.
- c) Si hay convenios preexistentes que impidan la instalación del mismo en las escuelas, incorporarlos.

2. Sobre el Programa Red Rionegrina Educativa Digital (RED):

- a) Detalle de los avances del mismo y los establecimientos en los que se implementó. Incluir copia del programa que incluya objetivos específicos, previsiones de plazos y de instituciones contempladas en su aplicación.
- b) Copia del contrato con la empresa encargada de la prestación del servicio, Telefónica Data.

VIEDMA, 09 de septiembre de 2009.